

GERENCIA NACIONAL DE UNISALUD
RESOLUCIÓN 24 DE 2016 (01 DE NOVIEMBRE)

“Por la cual se corrige error de redacción en la parte considerativa de la Resolución 23 del 1 de noviembre de 2016 de la Gerencia Nacional de Unisalud a través de la cual se proclamó empate en votos en la elección de Representante de los Docentes Pensionados ante la Junta Directiva Nacional”

LA GERENTE NACIONAL DE UNISALUD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la mediante Resolución 23 del 1 de Enero de 2016 la Gerente Nacional de Unisalud proclamó empate en votos en las elecciones para Representante de los Docentes Pensionados ante la Junta Directiva Nacional.

Que en la mencionada Resolución en su parte considerativa se dijo qué:

Que de conformidad con los resultados y totalización de los votos, existe un claro empate entre los siguientes candidatos:

PLANCHA	CANDIDATOS	BOGOTÁ	MEDELLÍN	MANIZALES	PALMIRA	TOTAL VOTOS POR CANDIDATO
2	HUGO SILVA SEGURA EFRÉN DANILO ARIZA	10	49	2	2	63
4	HENRY SANTANA FANDIÑO MARIO ANTONIO CALDERÓN	2	0	50	11	63

Que se identificó error involuntario en la redacción del candidato suplente de la plancha número 2 y que por lo tanto se hace necesario realizar la respectiva corrección, siendo el candidato suplente de la Plancha número 2 el señor RICARDO TORRES CHACÓN, de conformidad con los formularios de inscripción de candidaturas para las elecciones de Representante de los Docentes Pensionados ante la Junta Directiva Nacional de Unisalud.



Que el error involuntario de digitación es un error material y por lo tanto no afecta el contenido y efectos jurídicos de la Resolución 23 del 1 de Noviembre de 2016.

QUE de conformidad con lo expuesto, la Gerente Nacional de Unisalud,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CORREGIR el yerro involuntario de redacción cometido en la parte considerativa de la Resolución 23 de 2016 de la Gerencia Nacional de Unisalud y aclarar que el candidato suplente de la plancha número dos es el señor RICARDO TORRES CHACÓN para la elección de Representante de los Docentes Pensionados ante la Junta Directiva Nacional de Unisalud.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presenta acto administrativo al Rector de la Universidad Nacional de Colombia y a todos los candidatos inscritos para la elección de Representante de los Docentes Pensionados ante la Junta Directiva Nacional de Unisalud.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 23 del 1 de Noviembre de 2016 de la Gerencia Nacional Unisalud, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 01 del mes de Noviembre de 2016



MARIA ANTONIETA SOLORIZANO PALACIOS

Gerente Nacional de UNISALUD

Elaboró: Dra. Natalia Romero Serna – Asesor Gerencia Nacional de Unisalud

